

PERMISO DE OBRA MENOR

☐ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	☐ MODIFICACIÓN	ART. 6.2.9. O.G.U.C.
-----------------------------	----------------	----------------------

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN REGIÓN DE VALPARAISO

☑ URBANO ☐ RURAL

	NÚMERO DE PERMISO
	33
F	ECHA DE APROBACIÓN
	16-02-2024
	ROL S.I.I.
Te	3291-88

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. <u>POM/4615-23</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2590 de fecha 24-11-2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- F) El permiso de Obra Nueva N°283/94
- G) El certificado de Recepción Definitiva N°1264/02

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de <u>EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN</u> para el predio ubicado en calle/avenida/camino <u>BRUNO ZAVALA Nº 19</u>, Lote Nº <u>22</u>, Manzana <u>J</u> Localidad o Loteo <u>EX RPC</u>, Sector <u>URBANO</u>, Zona <u>ZRM-3</u> del Plan Regulador <u>COMUNAL</u>. que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba <u>NO APLICA</u> los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: <u>LEY 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</u>

Plazos de la autorización especial: NO APLICA

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		一种种的	R.U.T.
VIVIANA ROSSANA SILVA AGUILAF	2		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		· 以在2007年2月1日 2月1	R.U.T.
CARMEN GLORIA GONZÁLEZ MAR	TÍNEZ		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL AR	QUITECTO PROYECTISTA O PRO	DFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U. I.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)			R.U.T.
DANIELA PATTERSON GARRIDO			
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CO	NSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
			••••••
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)			R.U.T.
SE ACOGE A ART. 1.2.1 O.G.U.C			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA DERECHOS MUNICIPALES DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				\$ 4.952.083 \$ 49.521 \$ 0		
						TOTAL A PAGAR
				GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	EXENTO DE PAGO - LEY 19.418
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			

6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN			
	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 PERSONAS /HECTÁREA		%		
(a)	PERSONAS /HECTÁREA	2.000			
)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%			
	ÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS C	QUE CORRESPONDA)			
٨	MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD			

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)		DE BENEFICIO POR RUCTIBILIDAD
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS [(c) + {(c) x (d) }]	x	% DE CESIÓN [(a o b)]	-	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x (a o b)]

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

El Presente Permiso de Obra Menor (Alteración) Corresponde a Mejoramiento Estructural de Techumbre.

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

ARR/LEG/leg Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-4615/23
- Archivo correlativo DOM.
- SII.

AT. N°: 05805 / 20/12/2023

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ **ARQUITECTO**

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN